

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE CONTAGIO EN LA UTILIZACIÓN DE LOS LOCALES DE ENSAYO DEL CENTRO DE LA JUVENTUD

MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES EN LAS INSTALACIONES:

Acceso al edificio. Se evitarán aglomeraciones o reuniones innecesarias antes de la entrada. Sólo se podrá acceder a los locales para realizar ensayos o grabaciones musicales.

Pertenencias: Para guardar las pertenencias (abrigos, chaquetas,...) se deberá traer una mochila que se ubicará en un lugar específico del local de ensayo.

Cuartos de aseo. La utilización de los cuartos de aseo se restringe a una única persona. Está prohibido beber de los grifos de los cuartos de baño.

Recorridos por pasillos. Recorrer los pasillos siguiendo las indicaciones de dirección que se señalan en el suelo y manteniendo la distancia de seguridad de como mínimo 1,5 metros con otros usuarios.

Entrada y salidas de los locales de ensayo: entre un ensayo y el siguiente habrá un tiempo libre de treinta minutos con el fin de permitir la ventilación del local y la limpieza de objetos comunes.

Comida y bebida: no se permite comer ni beber en las instalaciones de los locales de ensayo.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN INDIVIDUALES:

1. No se puede acudir a los locales de ensayo en los siguientes casos:
 - a. Si se presentan síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre o febrícula (>37,5), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto o escalofríos).
 - b. Si se está en aislamiento o tras haber sido diagnosticados de COVID-19
 - c. Si se está en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
2. Puedes ensayar bajo tu responsabilidad si eres vulnerable o convives con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores.
3. Mantener la distancia de seguridad de como mínimo 1,5 metros siempre que sea posible tanto en los espacios comunes (entrada y pasillo) como en los locales de ensayo y sala de grabación.
1. Uso obligatorio de la mascarilla durante el tiempo de permanencia en las instalaciones de los locales de ensayo, que debe ser homologada para su uso en interiores, preferentemente del tipo FFP2 y sin válvula exhaladora.
2. Uso obligatorio de los dispensadores de gel hidroalcohólico al acceder a los locales.
3. En caso de que una persona presente síntomas compatibles con la COVID19 durante un ensayo o grabación:
 - a. En los casos de menores de edad se separará en un espacio habilitado para ello, y se avisará a los padres o tutores.
 - b. En los casos de mayores de edad, se solicitará que vuelvan a su domicilio y avisen telefónicamente a su centro de salud.
 - c. En ambos casos si presentasen síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará desde el propio Centro con el 112 informando a los padres o tutores.
 - d. El Centro de la Juventud deberá ser informado por los padres o tutores, o por el propio alumno si es mayor de edad. En el caso de que a través de los síntomas compatibles se diagnostique finalmente una infección por COVID19